

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

889 *SANJURJO ALONSO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FARMACÉUTICA YEBRA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con fecha 5 de febrero de 2019 la Junta General Extraordinaria de Socios de Sanjurjo Alonso, S.L. (Sociedad absorbente), ha acordado la fusión por absorción de la sociedad Farmacéutica Yebra, S.L.U. (Sociedad absorbida), mediante la absorción por aquélla de ésta, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, en los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar, según lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Lugo, 25 de febrero de 2019.- El Consejero Delegado Solidario de las sociedades Sanjurjo Alonso, S.L. (Sociedad absorbente), y Farmacéutica Yebra, S.L.U. (Sociedad absorbida), José Sanjurjo Pérez.

ID: A190011255-1